

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Septiembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 646/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, solicita se gestione un fondo a rendir a nombre de Sr. Felipe López Escalante, Jefe de Salud (S), Rut: 15.005.767-1, Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$ 630.000 (seiscientos treinta mil pesos), para costear los gastos para realizar Operativo de Salud, a realizarse en la Junta de Vecinal Caliche I, el día 27 de Septiembre de 2014, desde las 10:30 horas (frente a la sede social, ubicada en los Kiwis entre Pomeles – Los Alamos y Las Avellanas; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Oyérguese fondo a rendir a Sr. Felipe López Escalante, Jefe de Salud (S), Rut: 15.005.767-1, Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$ 630.000 (seiscientos treinta mil pesos), para costear los gastos para realizar Operativo de Salud, a realizarse en la Junta de Vecinal Caliche I, el día 27 de Septiembre de 2014, desde las 10:30 horas, de conformidad al siguiente detalle:

- Colaciones Saludables.
- Aguas.
- Servilletas y Bolsas.
- Todo lo necesario para el correcto cumplimiento del objetivo.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control